



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 986/2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 7 y 31, la Resolución CM N° 405/2007 y el TAE A-01-00028060-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 118° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces y las juezas son designados/as por el voto de la mayoría absoluta de la Legislatura, a propuesta del Consejo de la Magistratura.

Que la Ley N° 7 ‘‘Ley Orgánica’’ establece la estructura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, resulta oportuno instrumentar la realización de diplomas protocolares que acrediten la condición de ‘‘Juez/a’’ para cada Magistrado/a designado/a.

Que a tal fin resulta conveniente encomendar al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 405/07 y sus modificatorias, la realización de los diplomas mencionados en el párrafo precedente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la elaboración de diplomas protocolares para ser entregados a cada uno/a de los/as Jueces/zas, al momento de asumir el cargo.

Art. 2°: Aprobar el modelo de diploma como Anexo I que integra la presente Resolución.

Art. 3°: Encomendar al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, la instrumentación de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 1° de esta Resolución.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 986/2024



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Anexo I – RES. PRESIDENCIA N° 986/2024

MODELO DIPLOMAS PROTOCOLARES

Por cuanto-----ha sido nombrado/a Juez/a del fuero-----de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante ----- de fecha-----, se otorga el presente diploma que lo acredita como tal.

Buenos Aires, ... de de

Presidencia del Consejo de la Magistratura

Presidencia de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA